



PROGRAMA ESPECÍFICO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA (REPETIDOR) (P.E.P)

1. DATOS DEL CENTRO Y DEL ALUMNO

Centro Educativo:	C.E.I.P. "Ave maría del Quemadero"	Localidad:	
Nombre y apellidos del alumno:			
Nivel en el que está matriculado:		Curso académico:	
Nombre y apellidos del tutor:			

2. MEDIDAS DE ATENCIÓN PERSONALIZADAS A DESARROLLAR.

	Definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumno.
	Adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumno.
	Realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumno en un entorno seguro y acogedor.
	Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
	Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza - aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
	Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
	Refuerzo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
	Cursar refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

3. RECURSOS HUMANOS ADICIONALES ASIGNADOS.

Profesorado responsable	Materia/s	Horario	Lugar

4. INFORMACIÓN A LA FAMILIA.

<ul style="list-style-type: none">- La información a los representantes legales sobre las medidas y proceso de recuperación del alumnado será al menos trimestral.- Cada maestro que incida en el nivel trasladará al tutor la información pertinente al desarrollo del programa como mínimo una vez al trimestre.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<p>La calificación de las áreas y de las competencias clave estará completamente relacionada con la valoración del grado de desempeño de los distintos indicadores de logro que conforman los criterios de evaluación de las áreas. Para otorgar tal calificación, se atenderá a la información que ofrecen los distintos instrumentos de evaluación y medida seleccionados por los docentes.</p> <p>Los contenidos imprescindibles, asociados todos a indicadores de evaluación, serán evaluados según la escala de rubricación del Centro, es decir: 1 = Mejorable; 2 = Adecuado; 3 = Bueno; y 4 = Excelente. De tal escala, tal y como establece el Proyecto Educativo, los indicadores de logro serán calificados en una escala de 1 a 10 en función de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mejorable. 1 ó 2: El alumno muestra muy graves o graves carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el indicador de logro. 3 ó 4: El alumno muestra numerosas o ciertas carencias que le impiden desempeñar lo propuesto en el indicador de logro.- Adecuado. 5 ó 6: El alumno, a pesar de mostrar alguna carencia, desempeña una parte o gran parte de lo propuesto en el indicador de logro.- Bueno. 7 u 8: El alumno desempeña lo propuesto en el indicador de logro de forma correcta, con algunos o algún aspecto
--



mejorable.

- Excelente. 9 ó 10: El alumno desempeña lo propuesto en el indicador de logro de forma óptima, mostrando aptitudes y/o actitudes excelentes.

Una vez calificados los indicadores de logro, se tendrá en cuenta la ponderación establecida en el apartado de concreción curricular para la valoración de los mismos de cara a la obtención de la calificación de los criterios de evaluación, imprescindible para la calificación de las áreas.

6. LUGAR, FECHA, SELLO Y FIRMAS.

En Almería, a _____ de _____ de _____

Tutor:

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.

Fdo.